

LA INTEGRACIÓN CONTINENTAL. UNA ALERTA AL LLANO AMENAZADO EN SU VOCACIÓN AGRÍCOLA Y SU BIODIVERSIDAD*

Olympto Morales Benítez
Profesor y tratadista universitario

Cuarto lustro

Agradezco al señor Rector, y a las directivas de la Universidad, que hayan tenido en cuenta mi nombre y así compartir con los distinguidos conferencistas que están siendo invitados, este año del 2005, por la Corporación Universitaria del Meta –Unimeta– para conmemorar el cuarto lustro de su Fundación.

Me enaltece y conmueve aún más el acto generoso de su Rector, doctor Rafael Mojica García, de situarme en lugar de privilegio, al preceder en el uso de la palabra al Maestro Otto Morales Benítez, y que, además, esto ocurra en presencia del Académico y prolífico escritor, guardián de nuestra memoria, cuya amistad me honra y enaltece, Antonio Cacua Prada.

Hablo, como lo hago siempre, apoyado en los conocimientos que la Facultad de Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales de la Universidad Externado de Colombia, me ha permitido ordenar al tenerme como su profesor titular de Derecho Comercial en los temas de Integración y Propiedad Intelectual y en mi condición de Curador Perpetuo del Centro para el estudio de la obra del Maestro Otto Morales Benítez.

Integración continental

El tema al cual trataré de aproximarlos esta tarde es el de la Integración Continental. En su desarrollo, examinaremos con respecto a nuestros Llanos Orientales, cómo esta región puede verse afectada (amenazada) por la evolución de algunos de los aspectos relacionados con la Propiedad Intelectual en el Agro y la aplicación de las biopatentes en relación con la viabilidad de su producción agrícola. Intentaremos establecer la imperiosa urgencia de estudiar estas disciplinas de manera académicamente ordenada para establecer cómo defender al país de la biopiratería.

La Integración que antes era sinónimo de crecimiento y lejanía de la pobreza es un tema que se nos ha vuelto un poco preocupante en los últimos años. Cuando no la

* Conferencia dictada en la Universidad del Meta el viernes 18 de marzo de 2005.

mencionan, barruntamos que terminaremos firmando algún tratado en perjuicio de nuestra economía; en detrimento de nuestro agro, de nuestros Llanos Orientales. Desafortunadamente, los términos “integración” e “imposición” se nos están volviendo sinónimos. Se predica que tenemos que firmar un tratado de libre comercio; que otro nos vinculará Cortes Internacionales. Con una característica: siempre de prisa, sin la suficiente reflexión y libre examen. En el pasado, tenemos malos recuerdos, pues algunos documentos de esta naturaleza, irresponsablemente firmados, nos quitaron pedazos de nuestro territorio al norte y al sur.

La integración

La Integración, es bueno recordarlo, es un proceso que, en Indoamérica, siempre ha estado presente y para ello es imperativo que en el curso de esta reflexión, tengamos presentes tres conceptos: el irremplazable y muy amenazado de **soberanía**; el de **supranacionalidad**, pilar fundamental del Derecho Internacional Público y del Derecho Comunitario, y aquel aún no suficientemente estudiado de **governance**.

Soberanía

Ha hecho carrera la tesis unipolarista de que ya no existe la soberanía. Intentan convencernos de que es un concepto arcaico, presente en el Derecho Internacional Público de los siglos XVI y XVII. Que hoy no tiene aplicación en el mundo de la economía del mercado, el libre comercio y la competitividad.

La soberanía, no obstante estos peregrinos planteamientos, es piedra angular del Estado moderno. Consta, como bien se ha establecido, de tres elementos básicos: control territorial, administración de justicia y la lealtad, que se expresa, básicamente, cumpliendo con el pago de los impuestos¹ para que pueda funcionar la organización jurídica que conocemos como Estado. Este se encuentra hoy amenazado por fuerzas que están empeñadas en quitar a esa organización del medio y propugnan por lograr que se reduzca su tamaño; que venda sus bienes (privatice), tenga menos funciones y por ende, cada día, menor influencia. Hay intereses que dirigen sus esfuerzos para que el Estado deje cada vez más espacios para ocupar. Esos espacios, los llenarán las políticas que le convienen a las multinacionales, al Capital con mayúsculas. Estamos reemplazando la solidaridad por la competitividad. Espacio que se deja vacío, alguien lo ocupa como cosa *res nullius*: ¿Quién adelantará, entonces, pues, las funciones que abandone el Estado?: el capital, las transnacionales a las que no animan precisamente los principios de solidaridad, identidad, nacionalidad que constituyen el *leit motiv* del contrato del estado social de derecho.

Entonces, la soberanía es un concepto que, en derecho internacional público moderno, o en el derecho comunitario que es donde verdaderamente se ubica el

1 El elemento de la lealtad aparte de los impuestos incluye la disponibilidad que todos los asociados de una nación deben tener, en ocasiones de manera voluntaria y las más de las veces obligatoria para servir en el ejército nacional (N.del Autor).

tema de la Integración, nos permite situar el límite que tenemos que fijar los unos frente a los otros. Lo que llamaba el gran filósofo mexicano, inspirador de la Revista "Cuadernos Americanos", profesor Leopoldo Zea, recientemente desaparecido, la identidad dentro del respeto por la diferencia.

Supranacionalidad

El segundo concepto, muy delicado, es el de **supranacionalidad** (*Supra = sobre*), sobre la nacionalidad. ¿Cuál es la función de la supranacionalidad? ¿Qué hace? Quiere decir que debe ceñirse a las normas a las cuales llegamos por acuerdos –**tratados**– entre las partes –**estados**– en el derecho internacional clásico. Hoy han hecho carrera otras interpretaciones – antes en principio, que creo ha debido mantenerse inamovible: sólo los estados podían hacer parte de los Tratados. Hoy son aceptados como parte del derecho internacional algunos Organismos Internacionales. Estamos ad portas de terminar gobernados por unas cortes exóticas y por unas instituciones, que no sabemos ni quién las financia, ni cómo se componen, ni cuál es la ideología que las anima, ni qué escuela de derecho siguen².

La **supranacionalidad** logra que nos podamos integrar dentro del respeto por la soberanía, aplicando lo contenido en los tratados o adecuando nuestra legislación a su espíritu, dentro de la defensa de la nacionalidad y del afianzamiento de la identidad.

Governance

Es un concepto que aún no tiene traducción al español. No traduce gobernabilidad. Tiene su origen en la academia francesa y lo publicita el profesor André-Jean Arnaud. Resume, en esencia, la conducta que adoptamos, por ejemplo, como individuos para ser aceptados por la comunidad. Como individuos nos vestimos de determinada manera para ser aceptados por nuestros pares y nuestros superiores; como país nos damos unas leyes que no produzcan la repulsa de la comunidad internacional. La *Governance* es una especie de camuflaje intelectual que utilizamos como individuos y como entidades colectivas³.

Niveles de Integración

La Integración se sitúa en el ámbito del Derecho Comunitario. En su análisis más simple, asciende en cuatro niveles que, del inferior al superior, son: Área de Libre Comercio (G3, TLC), Unión Aduanera (MERCOSUR), Mercado Común (CAN) e

2 Aclara el profesor Morales Benítez: "...no estoy en contra de Cortes como la Haya a las cuales los estados se someten voluntariamente, pero tengo muchas dudas; muchísimas, sobre, por ejemplo la Corte Penal Internacional. No estoy de acuerdo con ese tipo de supraconceptos obligatorios y que desconocen el principio cardinal del Derecho Internacional Público de *autodeterminación de los pueblos*..."

3 Morales Benítez, Olympo, inédito. *Cultura y Comercio en la Comunidad Andina de Naciones*, Frente a la Mundialización y la Governance. Págs 41 a 43. También en Arnaud, André-Jean, 2000. *Entre la Modernidad y la Globalización*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, Págs. 33, 34 y 186.

Integración Económica y Política Total (el Proceso más avanzado es el de la Unión Europea). Ella constituye un camino ascendente, progresivo; es un proceso y el mismo debe tener su razón de ser en el bienestar de aquellos que se asocian en un sistema de integración. No parece ser el bienestar de los asociados lo que anima los procesos actuales de integración, pues estos están inspirados en los postulados del neoliberalismo, o mejor dicho, en el de la competitividad, y la liberación absoluta de las fuerzas del mercado para los países en desarrollo y el neo-proteccionismo para las naciones industrializadas, negándosele, a quien no se someta a tan inequitativas reglas de juego, el derecho a ocupar espacio económico alguno. No parecen procesos de integración. Semejan imposiciones para hacerse a mercados, invocando la competitividad como el único factor a ser tenido en cuenta para obtener el derecho a decidir, a protegerse, a mitigar el impacto cada vez mayor de la pobreza. En una palabra: a existir.

No hay tampoco equidad, pues mientras unos tienen que derribar sus barreras arancelarias, otros las erigen en formas disfrazadas de subsidios, de demoras aduaneras, de privilegios históricos para sus antiguas colonias.

Noticia Histórica de la Integración en Indoamérica

Antes de que se iniciara el encubrimiento de América por los conquistadores españoles, encontramos que ya existía un ánimo de integración en el continente. En la medida que empezamos a estudiar el período prehispánico (ya se extiende hasta catorce mil años antes de nuestra era), desentrañamos noticias inequívocas de que no éramos un continente aislado. Sírvanos como ejemplo el hecho de que en el Imperio Inca existían estafetas que, con el sistema de relevos, lograban hacer avanzar la información hasta doscientos cincuenta kilómetros diarios. Esto nos indica, en lo espiritual, que tenían algo para compartir, comunicar, y en lo físico o en lo estructural, la existencia de caminos.

Encontramos que para empezar la migración que pobló América se nos señala un pueblo con intención de mantenerse comunicado. No parecen haberse perdido los canales de comunicación entre los distintos pueblos, se conservan indicios de que la información entre las diferentes organizaciones sociales fluía en no despreciable medida.

Se tenía conocimiento, en distintas regiones del continente, que en lo que hoy conocemos como la Sabana de Bogotá o altiplano cundiboyacense existía una montaña de sal. Bien escasa en el continente, como se desprende del hecho de que el Zipa era inmensamente rico y poderoso, pues recibía tributos en oro a cambio de la sal. He sostenido que El Dorado que tan afanosa como infructuosamente persiguieron los encubridores, lo constituían, en realidad, las minas de sal de Zipaquirá. Ello explicaría el interés por reunirse en la altiplanicie de Santafé. Otros, como el profesor Javier Ocampo López, sostienen que lo que buscaban al llegar a Santafé, era la salida a estos Llanos y, de allí, intentar ubicar la región del Guainía, rica en oro, aún en nuestros días. No sobra anotar que en nuestro continente, el oro no era escaso. Escasa la sal, lo que explica la presencia del coto en algunas regiones, no en la del altiplano, pues la de Zipaquirá tenía buena presencia de yodo. Escaso el oro en Europa, donde, además, era moneda, pasaporte al poder, razón de ser. Los conquistadores buscaban,

desesperadamente, lo que tenía valor en la sociedad mercantilista europea. Incluso se llegó a sostener que el origen de las riquezas incas provenía de los cultivos de canela que tenían los indios. Los buscó Pizarro como a El Dorado, cruel e infructuosamente. Vivieron más de cuatro siglos de espejismo en espejismo.

En la América indígena, mestiza y sabia; en Indoamérica, en las postrimerías del siglo XVIII, nos encontramos con documentos como el mapa que Miranda elabora de lo que debía ser la gran nación americana. Esta comprendía desde el río Mississippi (territorio mexicano en ese entonces y luego de la guerra del siglo XIX, estadounidense), en el norte, hasta la Patagonia en el sur, excluyendo las Guyanas y el Brasil para evitar confrontaciones con Francia y Portugal. Eso prueba, sin lugar a dudas que existía un claro sentido integracionista en la élite independentista que soñaba el continente. Bolívar recogerá la idea del Precursor (Miranda) de la Integración post-española, veinticinco años después en su carta de Jamaica (1815), cambiando el sueño de Miranda de una sola nación americana por la de una Confederación de Naciones Americanas. Santander, como Vicepresidente primero y, después, como Presidente (1833-1837) en propiedad, manifiesta con hechos la necesidad de una integración cultural y funda los colegios santanderistas que todavía hoy subsisten en algunas regiones; en otras se transformaron en Universidades. Tenemos, como creo haberlo demostrado, vocación integracionista y más base étnica mestiza que los europeos.

La Integración Indoamericana (1948-2005)

Es antecedente clarísimo de la misma, la Conferencia Económica para la América Latina –CEPAL–⁴, la cual tuvo como su protagonista más destacado al economista Raúl Prebisch⁵, quien animaría todas las reflexiones sobre el destino económico del continente por un periodo apreciablemente largo y fructífero.

El espíritu integracionista de nuestra América se manifiesta, organizadamente, en el Tratado de Montevideo suscrito el 18 de Febrero de 1960⁶. Carlos Lleras

4 La Comisión Económica para América Latina (CEPAL) fue establecida por la resolución 106 (VI) del Consejo Económico y Social, del 25 de febrero de 1948, y comenzó a funcionar ese mismo año. En su resolución 1984/67, del 27 de julio de 1984, el Consejo decidió que la Comisión pasara a llamarse Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Más información en: <http://www.eclac.cl/>

5 **Raúl Prebisch**, 1901-1985. Economista argentino, fue Secretario General de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe (CEPAL-UNCLA) y posteriormente de la Comisión de las Naciones Unidas para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, UNCTAD (United Nations Conference on Trade and Development), que en 1948 fue nombrado secretario general de la CEPAL. Se le considera el fundador y principal exponente de la escuela económica llamada "estructuralismo latinoamericano". Desarrolló las tesis de la "Teoría de la Dependencia". Más información: <http://www.eumed.net/course/economistas/prebisch.htm>

6 El tratado de Montevideo fue concebido en Indoamérica y no tiene influencia europea. La cercanía en las fechas con el Tratado de Roma en que el mismo fue suscrito desvirtúa esa malintencionada afirmación. Fue suscrito por Argentina, Brasil, Chile, México, Uruguay y Perú en la primera etapa. En la segunda etapa: Bolivia, Colombia (30 de septiembre 1961, siendo Presidente Alberto Lleras Camargo [1958-1962] y Ministro Canciller Julio César Turbay Ayala), Ecuador y Venezuela (nota del autor).

Restrepo, quien es, sin duda, el más importante hombre público institucionalizador de Colombia en el siglo XX, país del cual incluso llegó a ser, posteriormente, su Presidente (1966-1970) durante uno de los períodos del acuerdo de reconciliación entre los colombianos conocido popularmente como el Frente Nacional (1958-1974), lo utiliza para crear el Pacto Andino. Ese Tratado marco, comparable solo al Tratado de Roma (1958)⁷, ha permitido que el continente disfrute de relaciones económicas y políticas de una estabilidad que no puede compararse con la muy volátil europea. A pesar de ello, hemos avanzado menos en el proceso integracionista en Indoamérica que en Europa. El proceso integracionista avanza en Indoamérica con dificultades provenientes básicamente de dos enemigos. Los denuncio para que se reflexione sobre ellos:

- El primero, poderoso, pero visible y predecible, nuestro vecino del Norte: los Estados Unidos, que no mira con simpatía que su “*patio trasero*” se una y examine temas como el destino del mercado indoamericano (más de 455 millones de personas)⁸, o tome posiciones sobre como debe manejarse el endeudamiento del continente o el pago de la deuda. No conviene que tomemos conciencia de que en nuestro continente se encuentran los recursos energéticos (petróleo, carbón, gas, uranio); las reservas hídricas, de oxígeno (el Amazonas); el meridiano del Ecuador, importantísimo para la situación de satélites, Urabá y Panamá (estratégicos en la llegada al mercado de China y el Oriente). Mucho menos, sobre políticas continentales en temas neurálgicos como el enfrentamiento de los retos jurídicos de la genética⁹; la propiedad de la biodiversidad; la administración de la biotecnología, o que debe estructurarse algo muy serio, legislativamente, sobre propiedad intelectual en el agro.
- El segundo es aún más peligroso, pues es un quintacolumnista invisible, y forma parte de manera por lo demás legítima en nuestra comunidad. Está compuesto por aquellos de nosotros que logran ser colonizados intelectualmente y que después de recibir un lavado de cerebro neoliberal, bien sea en las universidades estadounidenses o europeas, cumplen su misión: como profesores, ejecutivos o gobernantes, de transmitir desaliento sobre el sentido de unir el continente, llamado a ser el más rico y poderoso del planeta. El enemigo más peligroso del continente somos nosotros mismos, los indoamericanos.

7. El Tratado de Roma es la base de la Integración Europea que ya está en proceso de buscar la aprobación por cada uno de los países miembros de una Constitución única que rijan los destinos de Europa (N del A).

8. ALADI en el 2005.

9. González de Cancino, Emilsen (1995), *Los Retos Jurídicos de la Genética*. Colección de Publicaciones del Centro de Estudios sobre Genética y Derecho, No. 1, Universidad Externado de Colombia. El autor usa el título del libro de la estudiosa académica como un reconocimiento a la más grande luchadora por lograr una legislación en los temas actuales de la genética y la biotecnología.



Los Llanos Orientales amenazados por la imposición de la Mundialización (Globalización)

En el marco de la “*discusión*” del TLC, Estados Unidos ha manifestado su intención de inundar nuestro mercado de arroz, lácteos, carnes, frutas, hortalizas, hierbas aromáticas, algodón y maíz amarillo entre otros¹⁰.

Según el último informe disponible de la Organización Económica para la Cooperación y el Desarrollo (OECD), antes de sumarles los notables incrementos establecidos por la Ley Agrícola del 2002, los equivalentes del Subsidio al Productor (ESP) fueron del 46,8% para el arroz; 50,8% para lácteos, 25,5% para maíz, 48,4% para azúcar, 40,4% para trigo, etc, etc. No abundamos en más ejemplos. Es ilustrativo mencionar que los subsidios (por ellos llamados ayudas internas) superaron, entre los años 2000 y 2002, el 30% del valor bruto de la producción agropecuaria en los Estados Unidos¹¹.

Nuestros cultivos de trigo ya desaparecieron. Tenemos unos molinos, pero nuestro pan se fabrica con harinas compradas a precio de dólar y que, por lo menos, en su cultivo no generan un solo empleo en Colombia.

El hoy exministro de Agricultura, Carlos Gustavo Cano, nos entrega unas muy reveladoras cifras provenientes del Banco Mundial sobre lo que ocurriría si Estados Unidos estuviera dispuesto a jugar de verdad al libre comercio:

10 Correa C., Jorge, 2005-03-25 “Destapan Cartas del Agro en el TLC” en *El Tiempo*, Económicas, Comercio, Págs. 1-13.

11 Cano, Carlos Gustavo (2004), *El Agro Colombiano frente al TLC con los Estados Unidos*, Introducción, Pág. 9, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

“...No debe haber duda sobre las bondades de un libre comercio genuino y totalmente libre. Los grandes ganadores serían los pueblos más pobres del orbe. Según el **Banco Mundial** (negrillas mías), si se eliminaran la protección y los subsidios con los que los países opulentos mantienen su agricultura, cuyo costo en el 2002 se estima que fue de US \$318.300 millones (**seis veces más que el valor total de la ayuda externa en el planeta**) (negrillas mías), hoy el valor de las exportaciones de las naciones pobres sería 24% más alto, y sus ingresos rurales superiores en US \$60.000 millones anuales. Y hacia el año 2015, los ingresos globales serían superiores en la suma de US \$ 500.000 millones, 60% de la cual estaría yendo hacia los países en desarrollo. Sacando de esa manera a 144 millones de personas de la pobreza...”¹²

Desgraciadamente, no será con eficiencia que nos podremos defender. ¿Qué competitividad puede enfrentarse a los millonarios subsidios de esa sí ineficiente industria agrícola estadounidense que, viéndose en apuros, viene a distorsionar nuestros mercados? No es ésta una afirmación gratuita. Examinemos las cifras, siempre teniendo de muy presente que el desmonte de los subsidios de EE. UU. no están siquiera siendo discutidos en la “*negociación*” del TLC. No olvidemos que la insistencia de Estados Unidos en mantenerlos, obligó a la liquidación del General Agreement on Tariffs and Trade (Gatt) al no poderse resolver la Ronda de Uruguay y tener que pasar a la Organización Mundial de Comercio, ésta más a la medida del imperio unipolar.

Si no tomamos cartas en el asunto, también pueden constituirse en serias amenazas la evolución de la **Biotecnología y Propiedad Intelectual en el Agro**¹³.

La Propiedad Intelectual comprende los Derechos de Autor (Decisión 351 de la C.A.N.) y el Régimen Común de Propiedad Industrial (D. 486) que regula el otorgamiento de **marcas y patentes** y protege los **secretos industriales** y las **denominaciones de origen**, entre otros. Limitaremos nuestro comentario a lo que respecta a los nuevos criterios de *patentabilidad* en lo que concierne a Biodiversidad y Conocimiento Vernáculo.

La Patentabilidad de la Biodiversidad

En el marco jurídico de la C.A.N., el Régimen de protección de los derechos de los obtentores vegetales (D.345) protege las nuevas variedades vegetales obtenidas por los fitomejoradores. Y el Régimen Común sobre Acceso a los Recursos Genéticos (D. 391), regula la obtención y el uso de estos recursos para una participación más

12 Cano Carlos Gustavo, 2004, *El Agro Colombiano frente al TLC con los Estados Unidos*, Introducción Pág. 9, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

13 Cano Carlos Gustavo, 2004, *Biotecnología y Propiedad Intelectual en el Agro*, Bogotá, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Utilizamos el título del ensayo del exministro de Agricultura de la República de Colombia, como un homenaje a la posición vertical que tomó en defensa del agro colombiano. El ministro fue removido de su cargo por el Presidente Álvaro Uribe Vélez y trasladado a la Junta de CodiRectores del Banco de la República, donde su gestión no tiene incidencia en las negociaciones en curso del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos (N. del A.).

justa y equitativa en sus beneficios. Está ligado a la protección de los conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales de las comunidades indígenas.

A nivel mundial, la batalla apenas comienza. El caso del arroz *basmati* registrado bajo la patente No. 5.663.484 y que se logró fuera revocada, nos da esperanzas. La Rice Tec Inc. pretendía que le pagaran regalías la India y el Pakistán por usar una variedad desarrollada en esos países. Miremos algunos de los casos de biopiratería en nuestra Indoamérica relacionados por el periodista del semanario el Espectador, Juan Fernández:

- *Lepidium meyenii* (maca): planta nativa de la sierra central de los Andes del Perú. De las cuatro invenciones que se han concedido en Estados Unidos relacionadas con la maca, se encuentran tres patentes concedidas a la firma Pure World Botanicals, Inc. Dos de estas patentes tienen solicitud internacional. La cuarta patente relacionada con la maca fue concedida a Biotics Research Corporation (también tiene solicitud internacional).
- *Carapa guianensis Aubl* (Andiroba): utilizada por indios de la Amazonia contra la fiebre y como repelente de insectos y cicatrizante. Está patentada en Europa, Japón y Estados Unidos por Rocher Yves Vegetale para producción de cosméticos y medicamentos a partir de su extracto.
- *Epipedobetes tricolor*: un sapo que vive en árboles amazónicos y que tiene una toxina analgésica doscientas veces más potente que la morfina. El laboratorio Abott sintetizó la sustancia y comercializa la droga.
- *Banisteriopsis caapi* (Ayahuasca): alucinógeno utilizado hace cuatro siglos por más de trescientas tribus indígenas, que fue patentado por la empresa americana internacional Plant Medicine Corporation.
- *Curare*: una mezcla de plantas de tradición indígena utilizada como veneno en las puntas de sus flechas para cazar. Fue patentado en Estados Unidos en los años cuarenta y hoy es utilizado en la producción de relajantes musculares y anestésico quirúrgico.
- *Bothrops Jararaca*: un investigador brasileño descubrió en el veneno de esta serpiente una sustancia para controlar la hipertensión. Bristol Myers-Squibb financió la investigación y patentó el principio activo. Hoy el Captopril tiene un mercado mundial de US\$2.500 millones.
- *Copaifera sp* (Interna): es considerado el antibiótico de la selva, con propiedades desinfectantes, expectorantes y estimulantes. La empresa Técnico-flor S/A tiene la patente mundial para la producción de cosméticos y alimentos que utilicen la planta.
- *Malpighia glabra linn* (acerola): kern 0,3 es una fruta rica en vitamina C, patentada por Asahi Foods de Japón, que igualmente registró como su propiedad el nombre açai, otra fruta de origen brasileño.

- *Ocotea rodiei* (Bibiri): de esta serpiente se extrae la rupuninina, una sustancia patentada en Inglaterra que se utiliza como anticoncepcional. El laboratorio canadiense Biolink registró su principio activo para producción de medicamento para el sida.
- *Yagé* (ayahuasca): poderoso alucinógeno de la selva del Amazonas que fue patentada en 1986 en la Oficina de Marcas y Patentes de los Estados Unidos por Loren Intern, de la Internacional Plant Medicine Corporation¹⁴.

Reflexiones Finales

El debate está abierto y las multinacionales se están moviendo, utilizando los vacíos legales. La doctrina colombiana en el especialísimo tema de conocimiento vernáculo ha sido recientemente enriquecida por las publicaciones de la profesora del Externado de Colombia, Marta Isabel Gómez Lee y otra, del profesor de la Universidad Nacional, Álvaro Zerda Sarmiento.

Quienes estamos convencidos de las bondades de los procesos de integración subregionales como política continental y creemos en la formación de bloques –building blocks–, nos oponemos a que nos apliquen el diagrama de Hub and Spokes¹⁵ para implementar una política continental a base de acuerdos bilaterales, que llevarán a una Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), que recogerá lo que se imponga como reforma constitucional (un tratado no es nada distinto), en los tratados bilaterales, sin que la “discusión” tenga suficiente participación de los sectores que se verán afectados.

H&S

Sobre la teoría de los ejes y radios –H&S– el profesor Juan Pablo Parra Rojas de la Universidad Externado de Colombia sostiene:

“... Se pueden distinguir dos sistemas de negociación comercial principales en la estructura del comercio americano. Se tiene, por un lado, el sistema de ejes y radios –hub and spokes– y, por el otro lado, el sistema de construcción de bloques –building blocks–. Se avanza en un sistema de ejes y radios cuando un país denominado eje pone en marcha varios acuerdos bilaterales con otros países denominados radios. Los acuerdos adoptados entre el eje y sus radios no cobijan las relaciones comerciales entre los radios (negrillas mías), así que sus intercambios se realizan a través del país eje. El segundo sistema es el de construcción de bloques y se basa en la creación de una ALC, donde

14 Fernández, Juan, 2005-03-12, “Esa Planta es mía”, en El Espectador, Negocios, IB.

15 Sobre el diagrama de H&S <http://www.stemcellforum.org/registries&banks/characterisingcelllines/hubandspokesdiagram.cfm> o http://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=275156

*los acuerdos de liberalización comercial abarcan a todos los miembros del área..."*¹⁶

Colombia; con la imposición que estamos presenciando y tolerando del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos, entra a la etapa que sigue en la lógica estadounidense a la que fuimos sometidos en la década de 1990 de apertura indiscriminada y reformas estructurales consecuencia de las políticas que el Banco Mundial reclamaba como indispensables para evitar la recesión en los países industrializados y que, adoptamos, como política, en el Pacto Andino, a través del Acta de Galápagos¹⁷.

Si verdaderamente se estuviera negociando un Tratado de Libre Comercio, nosotros seríamos los primeros en regocijarnos por la riqueza que el mismo irrigaría a la región de los Llanos Orientales.

Para el Llano que, en palabras de López Pumarejo¹⁸ (oportunamente recogidas por el fundador de Unimeta, en su libro *Batiburrillos*), "*Es un bello lote para construir un país...*", es especialmente preocupante lo que está ocurriendo en el tema de la integración, sobre todo en lo que hace referencia a las patentes de la biodiversidad (semillas, etc.) y el proyectado saqueo de nuestro conocimiento vernáculo.

En Indoamérica, no tengo duda, tendrá lugar otro renacer cultural¹⁹ como el que estaba en curso y se frustró en los inicios del renacimiento (siglo XV) cuando los

16 Parra Rojas. Juan Pablo, 2003, Observatorio de Políticas, Ejecución y Resultados de la Administración Pública –Opera–, Facultad de Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales, Centro de Investigaciones y Proyectos Especiales, Universidad Externado de Colombia. EEI ALCA: ¿Ilusión o Realidad?, Pág. 317.

17 "*... el acta de galápagos (diciembre de 1989)*: La nueva orientación del grupo Andino se vio reforzada con particular relevancia y proyección hacia la inserción competitiva internacional cuando se suscribió el Acta de Galápagos, que contenía el *Diseño Estratégico* para la orientación del Grupo Andino.

El Diseño estratégico postuló dos grandes objetivos para la acción del Grupo Andino en la década de los noventa: a) consolidar el espacio económico andino y b) mejorar su articulación con el contexto internacional y reforzar su contribución a la unidad latinoamericana... "Más información en: Erika Geraldine Zzarate Tinoco erikag19@terraemail.com.pe. <http://www.monografias.com/trabajos12/comuni/comuni.shtml>

18 Alfonso López Pumarejo, Presidente de Colombia durante dos períodos (1934-1938 y 1942-1945); este período lo terminó Lleras Camargo por renuncia del titular y en calidad de "designado" de la República Liberal (1930-1946).

19 El renacer cultural a que se refiere el autor ya está en curso en la ciencia (Francisco José de Caldas y Garavito en el pasado reciente; Elkin Patarroyo, Salomón Hakim, Jorge Reynolds, Rodolfo Llinás, Elkin Lucena en la actualidad); en la plástica cada vez hay más artistas nuestros cotizados (Jacaminoy y Botero son buenos ejemplos de ello); en la música (Puyana, Carlos Vives, Shakira, Aterciopelados y el mismo Juanes –a pesar de su cuestionable calidad–); en la moda (Tcherassi); en el deporte nos destacamos en patinaje, tennis, golf, fútbol y automovilismo. Tenemos fortunas legítimamente adquiridas entre las más grandes del mundo. Nuestra artesanía se colocó en lugar de privilegio en el mundo. Revolucionamos la arquitectura retomando la utilización de la guadua ancestral.

Europeos, en trance de buscar rutas para las especias orientales a las que eran aficionados, se tropezaron con nuestro continente. Defendamos nuestra cultura, nuestro territorio, nuestra riqueza biológica, nuestros recursos naturales.

Sí. Otro mundo es posible.

El futuro está aquí.

No dejen, Unimetenses, que se les escape.

Bibliografía y lecturas recomendadas

- Arnaud, André – Jean, 2000. *Entre la Modernidad y la Globalización*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia.
- Cano, Carlos Gustavo, 2004. *El Agro Colombiano frente al TLC con los Estados Unidos*, Introducción. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Cano, Carlos Gustavo, 2004. *Biotecnología y Propiedad Intelectual en el Agro*, Bogotá, Ministerio de Agricultura.
- Gómez Aristizábal, Horacio, 2002. *700.000 Km² de territorio, ha perdido Colombia*, Bogotá, Universidad del Meta, Unimeta.
- Gómez Lee, Martha Isabel, 2004. *Protección de los conocimientos tradicionales en las negociaciones TLC*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia.
- González de Cancino, Emilsen, 1995. *Los Retos Jurídicos de la Genética, 1ª ed.*, Colección de Publicaciones del Centro de Estudios sobre Genética y Derecho, No. 1, Universidad Externado de Colombia.
- Mojica García, Rafael, 2005. *Batiburrillo, 2ª. ed.*, ediciones de la Universidad del Meta, Villavicencio
- Morales Benítez, Olympo, inédito, *Cultura y Comercio en la Comunidad Andina de Naciones*, Frente a la Mundialización y la Governance.
- Morales Benítez, Olympo, inédito, *La Supranacionalidad*, Tesis de Grado, Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.
- Vela Orbeago, Bernardo, 2005. *El declive de los fundamentos económicos de la paz*. De la Conferencia de Bretón Woods al Consenso de Washington, Bogotá, Universidad Externado de Colombia.
- Zerda Sarmiento, Álvaro, 2003. *Derechos de Propiedad Intelectual sobre el Conocimiento Vernáculo*, Análisis y propuesta desde la economía institucionalista, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia.